BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 12 de julio de 2019

Abogado
***Pablo Seitz,** Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS (SEGUNDO LLAMADO) – ID N° 360.349.

Me dirijo a Usted con relación a la NOTA DNCP/DNC/N° 12.294/2019 de f/11/07/2019 del llamado de la referencia, a fin de responder a las siguientes observaciones:

MOTIVO/S DE NO DIFUSIÓN

1. ***"Solicitamos a la convocante suprimir la leyenda "no aplica" de los incisos "a, b, c y d" del punto "V" del anexo "E" de la carta de invitación considerando el criterio indicado en la capacidad financiera del punto 18 del anexo B"***

   Respuesta: Se aclara que, en el punto 18 del Anexo B de la Carta de Invitación se ha establecido que la "Capacidad Financiera: NO APLICA", por lo que las leyendas establecidas en los incisos mencionados del Anexo E se han realizado correctamente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN